

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

OVIEDO	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12 " " "
NUMERO SUELTO	0'50 "
LINEA O FRACCION	1 " "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Administración provincial

El Presidente, Ignacio Chacón, —
El Secretario, Manuel Blanco.

DIPUTACION

Impuesto de Cédulas personales

ZONA DE OVIEDO

La Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada el día 29 del actual, acordó abrir el periodo voluntario de cobranza de las cédulas personales del ejercicio de 1940, en el concejo de Oviedo, por un plazo de dos meses, que empezarán a contarse a partir del día dos del próximo mes de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 31 de marzo de 1941.—
El Presidente, Ignacio Chacón.—
El Secretario, Manuel Blanco.

ZONA DE CANGAS

DEL NARCEA

La Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada el día 29 del actual, acordó abrir el periodo voluntario de cobranza de las cédulas personales del ejercicio de 1940, en los concejos de Ibias, Degaña y Cangas del Narcea, por un plazo de dos meses que empezarán a contarse a partir del día dos del próximo mes de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 31 de marzo de 1941.—
El Presidente, Ignacio Chacón.—
El Secretario, Manuel Blanco.

ZONA DE LENA

La Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada el día 29 del actual, acordó abrir el periodo voluntario de cobranza de las cédulas personales del ejercicio de 1940 en los concejos de Lena, Aller, Quirós y Riosa, por un plazo de dos meses, que empezarán a contarse a partir del día dos del próximo mes de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo 31 de marzo de 1941.—

ZONA DE VILLAVICIOSA

La Comisión Gestora provincial en sesión celebrada el día 29 del actual, acordó abrir el periodo voluntario de cobranza de las cédulas personales del ejercicio de 1940 en los concejos de Caravia, Colunga y Villaviciosa, por un plazo de dos meses, que empezarán a contarse a partir del día dos del próximo mes de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo 31 de marzo de 1941.—
El Presidente, Ignacio Chacón.—
El Secretario, Manuel Blanco.

ZONA DE BELMONTE

La Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada el día 29 del actual, acordó abrir el periodo voluntario de cobranza de las cédulas personales del ejercicio de 1940, en los concejos de Yernes y Tameza, Somiedo, Teverga, Miranda y Salas, por un plazo de dos meses, que empezarán a contarse a partir del día 2 del próximo mes de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 31 de marzo de 1941.—El Presidente, Ignacio Chacón.—El Secretario, Manuel Blanco.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE POLA DE LENA

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy dictada los autos de juicio declarativo de mayor cuantía — hoy en ejecución de sentencia — seguido en este Juzgado a instancias del Procurador don Francisco Díaz Hevia, en nombre y representación de don Antonio Fernández Cachero, mayor de edad, casado, arriero, y vecino de Parana, en este concejo, acogido a los beneficios de la pobreza legal, contra don Eustaquio González y González, mayor de

edad, obrero, cuyo último estado y domicilio conocido eran el de soltero y de dicho Parana, representado por los estrados del Juzgado por su rebeldía, sobre indemnización de daños y perjuicios, por la presente cédula se requiere en forma legal al mencionado demandado y ejecutado para que dentro del término de seis días presente en esta Secretaría los títulos de propiedad de los bienes embargados en indicado juicio, que son los siguientes: Séptima parte de las fincas relacionadas a continuación, que corresponde al ejecutado de la herencia de su difunto padre, proindiviso con las otras seis partes correspondientes a sus hermanos, Consuelo, José, Adelaida, Hipólita Amparo y Teresa; casa habitación compuesta de bajo y principal, situada en el pueblo de Parana; una cuadra sita en la Riestra del mismo término; prado denominado "Los Bayones" sito en la parroquia de Parana; prado llamado "Burrónil", en la misma parroquia, con cuadra de ganado; prado llamado "La Borrona", situada en el mismo término que la anterior; prado con arbolado llamado "Los Trecheros", situado en idéntica parroquia; tierra labrantía llamada "Solavilla", situada en los mismos términos de Parana; y prado llamado "San Pelayo", con su cuadra de ganado, sito en el mismo término que el anterior.

Y por ignorarse el actual paradero del indicado ejecutado se expide la presente que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, previniendo al mismo que si no los presenta dentro del plazo señalado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, se expide la presente, con el visto bueno del señor Juez de Pola de Lena, a veintiséis de marzo de mil novecientos cuarenta y uno. El Secretario.—V.º B.º, el Juez de primera instancia accidental.

DE CASTROPOL

El Juez de primera instancia de Castropol.

Hace público: Que en este Juzgado se ha presentado por Benito Barcia, José María Arruñada, Al-

berto Món, Antonio Fernandez, Jesús Gonzalez, Manuel Garcia Martinez, Pedro Perez, Juan Alvarez Rodriguez, José Antonio Lastra, José Maria Osorio, Santiago Gonzalez y Francisco Castaño, instancia en la que solicitan inscripción de dominio por carecer de título escrito, de una finca que vienen poseyendo desde hace más de cincuenta años, en proindivisión con Manuel Gonzalez, Domingo Rodriguez, José Antonio Rón y Ramón Veiguela, vecinos de Arginol, que es el terreno a monte sin pinos con algo de tajo y gancelas, sito en términos de Arginol, parroquia de Presno, en este municipio, de una extensión aproximada de 31 hectáreas, 56 áreas y 90 centiáreas; cuyos linderos se detallan en el edicto de este Juzgado inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 23 de octubre de 1940.

Y a medio de este tercer edicto se cita a aquellos de quien proceda la aludida finca o a sus causahabientes, a los que tengan en ella cualquier derecho real y a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción solicitada convocándoles por el término de ciento ochenta días, a contar desde el 23 de octubre último, a fin de que comparezcan en este Juzgado si quisieren alegar su derecho, formulando al efecto la reclamaciones oportunas y presentando las pruebas que tuviesen por conveniente.

Dado en Castropol, a 21 de marzo de 1941.—El Juez.—El Secretario judicial, Eugenio Rodriguez Casas.

Anuncios no Oficiales

BANCO HERRERO

De acuerdo con el Arreglo moderador firmado por la Banca, a partir del primero de enero de 1941, el tipo de interés que abonaremos en cuentas corrientes, será de 1/2 % (medio por ciento anual) en lugar del uno por ciento que hasta ahora veníamos acreditando.

Banco Herrero

BANCO HERRERO DE OVIEDO

RELACION de los bienes abandonados en el BANCO HERRERO, de Oviedo, y sus Sucursales, que de acuerdo con el Decreto-Ley del 28 de enero de 1928 serán entregados al Tesoro Público caso de no disponer de ellos los beneficiarios o persona legalmente autorizada:

NOMBRE	DOMICILIO	SALDO
Carlos Urdangaray Ramos	La Pereda	2,92
Sociedad Consumos "La Estrella"	San E. Cruces	68,12
Gabino Fernández González	Oviedo, San Juan, 11	12,00
Palmira González Vega	Oviedo, G. Valle, 8	1,77
Concepción Martínez Hidalgo	Sariego	10,27
Emilio García Guisasola	Oviedo, Tahona	1,77
José Lucas Fernández	Limanes	12,38
José Alvarez Pondal	Oviedo	12,38
Matilde Rodríguez Agüero	Caborana	19,19
Marcelino Sánchez Fernández	Oviedo, San Juan, 9	0,22
Cándida Alvarez Fernández	Oviedo, Portugalete, 24	1,76
Alejandro Argüelles Suárez		1,75
Germán Ruiz de la Fuente	La Corredoria	3,30
Adela García Abol	Oviedo, Jesús, 12	11,79
Tomás García Mondús	Oviedo, Magdalena, 13	9,99
Adoración Ramos Alvarez	La Pereda	5,87
José Antonio Alvarez	Món, 3, Oviedo	3,21
Concepción Rodríguez Fernández	P. Lena	11,80
Justo Menéndez González	Mieres	9,58
José López Blanco	Oscuro, 15, Oviedo	2,33
Enriqueta Sánchez Alonso	Pola de Lena	14,92
Asunción Iglesias Menéndez	Vega, 6, Oviedo	1,49
Marcelina Díaz del Riego	Campomanes, 17, Oviedo	8,24
Cándida Sáiz Pico	Postigo, 9, Oviedo	4,04
Dolores González González	Toreno, 15, Oviedo	1,99
Josefa Riestra Escotet	C. los Patos, Oviedo	1,74
Antonio Alvarez Menéndez	Láneo	59,23
Josefa Suárez García	Oviedo	1,73
Salustiana Pérez Alvarez	Oviedo	1,95
José Istúriz García	Luna, 17, Oviedo	5,16
José Lucas Hevia	Viella, Siero	5,93
Gil Pérez Gazote	Oviedo	260,77
Rosario Iglesias López	Oscuro, 13, Oviedo	1,75
Nieves Castañón Ortiz	Toreno, 1, Oviedo	13,10
Olvido Díaz Muñiz	Lugones	41,62
Sergio Gutiérrez Fernández		4,64
Bautista García Tamargo	Asturias, 8, Oviedo	36,81
Fidel Argüelles Infesta	Rosal, 62, Oviedo	1,72
Agustín Argüelles Fernández	Rosal, 62, Oviedo	1,72
Emilio Suárez Moreno	Oviedo	14,42
José Fernández Alvarez	Ablaña	42,38
Luis García Fernández	Carpio, 14, Oviedo	2,61
Juan Fernández Fernández	San Esteban	21,99
Gregorio y Juan Ochagavía Lanchares	Oviedo	1,76
Manuel Fernández Rodríguez	Granda, Siero	23,70
Florentino García Robés del Riego	Oviedo	2,09
María Remedios Galiat Martínez	Oviedo	4,40
Luisa Soto Fernández	Trubia	1,71
Paz Soto Fernández	Trubia	1,71
César Alvarez Izquierdo	Nueva, 6, Oviedo	3,58
Manuel Pérez Alvarez	Covadonga, 25, Oviedo	13,91
Carmen Pérez García	Puerta Nueva, Oviedo	6,80
Generosa Arias Fernández	Cimadevilla 13, Oviedo	4,12
Nieves Rodríguez García	Olloniego	4,91
Rufino Menéndez García	Asilo Huérfanos, Oviedo	714,77
José Menéndez Chacón	Oviedo	105,77
Manuela González González	San Francisco, 16, Oviedo	3,76
Alfonso San Román Saiz Pardo	Rosal, 1, Oviedo	4,34
Manuel Alvarez Rodríguez	Siero	14,37
José Fernández Alvarez	La Manjoya	1,82
Luis Peón G. Lóngoria	San Antonio, 16, Oviedo	28,61
Joaquín Germán Menéndez Alvarez	Trubia	3,48
Pedro García Martínez	Oviedo	5,41
Josefa García Flórez	Asturias, 8, Oviedo	26,78
Ceferino Fernández García	Oviedo	45,42
Dolores González Rubín	San Lázaro, 27, Oviedo	32,61
Sabino Sors Asúnsolo	Oviedo	10,79
Vicente Farpón Alvarez	Tudela	19,30
Antonio Ania Abarrido	S. Cucufate	385,98
Manuel Suárez o Cándida Martínez	S. Claudio	5,53
Laureano Arias Lavarrieta	Fruela, 10, Oviedo	3,91
Pilar Alvarez Martínez	San Lázaro, Oviedo	9,12
Marcelino Cabal González	Postigo, 10, Oviedo	1,63
Josefa del Río Aldoy	Estación Norte, Oviedo	3,83
Jesusa Agudín Fernández	Oviedo	123,52
Abraham Lozano Puerta	Oviedo	2,80
Rosa Rodríguez Graña	Oviedo	1,85
Gil Pérez García o Adela García	Oviedo	46,60

NOMBRE	DOMICILIO	SALDO
Rafael Fernández Tamargo	Oviedo	1,66
Marcelino Argüelles Villaverde	Oviedo	1,63
Felipe Sánchez Urión	Oviedo	18,32
Eloy Padilla Arnedo	Oviedo	18,32
Belarmino Alvarez González	Oviedo	18,32
Francisco Bobes Alvarez	Oviedo	18,32
Angel Fernández Fernández	Oviedo	18,32
Pedro Alvarez Merediz		3,66
Rosa Martínez Aguado	Oviedo	40,98
Eduardo Sánchez Piquero o Aquilina Piquero Indte.	El Berrón	36,83
José María Vinagre Alvarez	Tevera	46,30
Carmen Faedo Alvarez	Oviedo	11,39
Norberto Alvarez Rivero	Oviedo	3,37
Ricardo Machón Alvarez	Oviedo	3,37
Mateo Antonio Caballé	Vega, Oviedo	18,12
Cándido Santiago Bardasco	Buenos Aires	4,01

CUENTAS CORRIENTES

Cornelio López	Trubia	30,32
Francisco Secades Valdés	Cerdeño	0,95
Baltasar Siénes	Cangas de Onís	7,30
Ramón Díaz Alvarez	Oviedo	3,85
Carlós Menéndez Menéndez	Oviedo	12,65
Francisco Sánchez Fernández	Oviedo	3,00
Manuel Flórez Colado	Grado	11,10
Julián Lescin Luben	Oviedo	20,20
Sdad. Carbonera Osoro Bertrand	Oviedo	185,39
Modesta Rubin, viuda de Cuevas	Panes	2,55
Pedro Fernández Mendiola	Oviedo	1,30
P. Gimenez	Santander	67,50
Juan Eguiaray	Navia	17,50
Eladia Estebez	Madrid	50,00
José del Busto Garcia	Oviedo	15,40
Enriqueta de la Fuente	Cangas de Onís	3,20
Manuel Díaz Caneja	Oviedo	1,30
Dolores Mestas, viuda de Quevedo	Oviedo	13,95
Julio Alonso y Pedro Fiz	Oviedo	10,70
Alfredo Bertrand	Oviedo	6,15
Manuel Cuesta Espiniella	Noreña	0,50
Miguel Beans	Oviedo	31,85
José María Blasco y Gregorio Fdez	Oviedo	1,60
Gregorio Villaplana Fernández	Oviedo	1,60
Germán Figaredo Solares	Villaviciosa	22,05
Joaquín Fernández Pérez	Oviedo	5,15
Francisco Cartategui Martín	Cabrales	13,10
Fermín García Fernández	Hevia, Siero	14,05
Servando de la Fuente	Oviedo	65,50
José de Lis	Gijón	5,35
José García Viesca	Pola de Lena	18,70
Antonio Vico Villada	Oviedo	0,97

SUCURSAL DE CANGAS DE ONIS (CAJA DE AHORROS)

Manuel Blanco Pérez	Celorio	9,34
Pedro Boydes Arduengo	Carangas	1,69
María Solís Alvarez	Cangas de Onís	87,19
Lorenzo Pandiello Díaz	Cangas de Onís	9,18
Luisa Fernández Fernández	Cangas de Onís	1,64
Belarmina Fernández Fernández	Cangas de Onís	0,52

SUCURSAL DE RIBADESELLA (CAJA DE AHORROS)

Saturnino Bada Gavito	Villahormes	1,71
Balbina Gutiérrez Blanco	Ribadesella	5,75
Manuel Frade Ruisánchez	Pria	36,90
Ricarda Caso Mayor	Berbes	19,67
Elvira Collera Marfino	Meluerda	3,20
Dionisio González Alea	Ribadesella	1,94
José García Tuñón	Ribadesella	32,42
María Pedrayes Somoano	Ribadesella	9,08
Ramona Raigoso Migoya	Torre	6,62
Leandra Villa Alvarez	Ribadesella	0,67
Rosario Costales Valle	Torre	10,90
Generosa Quesada Martino	Sebreño	13,95

CUENTAS CORRIENTES

Francisco Sierra	Margolles	19,75
------------------	-----------	-------

SUCURSAL DE SAMA DE LANGREO (CAJA DE AHORROS)

Josefa Arechandieta Banzo y Dolores Avello Fernández	Sama	8,89
Rosario Arechandieta Banzo y Dolores Avello Fernández	Sama	8,89
Carmen Arechandieta Banzo y Dolores Avello Fernández	Sama	8,89
María González Busto	Sama	18,16

Suma total 3.647,64